Punto

UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14331281
Fecha Inicio Vigencia: 14/09/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2021
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0000920

Fecha de Emisión: 07/05/2021
Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Pública y B.S.
Domicilio: Avda. Pettirossi el Brasil.
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 800070-3
OC Nº 78
Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta:Nº:
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
Modalidad: LPN 04/2020
Contrato Nº 19/2020

Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de Febrero c/ Cristobal Colon
Ciudad: Asu
Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Instituto Nacional del Cáncer.
Ciudad: Areguá
Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: Jac Blanco
Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: DAV 671
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Vicente Gonzalez
Domicilio:
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Vicente Gonzalez
RUC o C.I.C.: 5196672
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 5196672

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	300	Unidad	Yogurt entero pote de 120 a 140 gr. de la marca Trebol
	300	Unidad	Yogurt dietético pote de 120 gr a 140 gr marca Trebol
	10	Kg	Almidón de Mandioca
	10	Kg	Harina Leudante.

Econ. Edgar Sánchez
Fiscalizador
INCAN - MSP Y BS

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización Fecha:

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
ALMACEN GENERAL
RECEPCION
Fecha: 07/05/2021
Prof. Rocío S. Ibarra C.
Jefa Servicio de Depósito
INCAN

Lic. Laura Jay
Jefa
Dpto. de Nutrición
INCAN

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl
Habilitación Nº 1.042 • 10 T. 50 X 4 del 0.000.501 al 0.001.000

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista